

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía y Hacienda

- 16** *ORDEN de 30 de junio de 2011, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se resuelve la convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Economía y Hacienda, realizada por Orden de 14 de marzo de 2011 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de marzo).*

Mediante Orden de 14 de marzo de 2011 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de marzo), fue aprobada convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Economía y Hacienda.

Considerando que en el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), modificada por la Orden de 22 de marzo de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos de trabajo por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos,

DISPONGO

Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proce-

dimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 30 de junio de 2011.—El Consejero de Economía y Hacienda, por delegación de firma (Orden de 4 de julio de 2008), el Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL GESTION TRIBUTARIA AREA RECURSOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE GESTION SERVICIO DEVOLUCION DE INGRESOS SECCION DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS II Puesto de Trabajo: 39461 Denominación : SEC. DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS II Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Especifico : 11.652,96	Cód. identificación: 6579381R0 Apellidos y Nombre: BERMEJO JIMENEZ,CRISTINA	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL GESTION TRIBUTARIA AREA RECURSOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE GESTION SERVICIO RECURSOS Y TASACION PERICIAL CONTRADICTORIA Puesto de Trabajo: 51927 Denominación : TECNICO DE GESTION TRIBUTARIA Grupo : B N.C.D. : 22 C. Especifico : 7.640,04
CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL ADMINISTRACION ECONOMICO-FINANCIERA DE LOS TRIBUTOS AREA ECONOMICO-FINANCIERA DE LOS TRIBUTOS SUBSECCION ECONOMICO-FINANCIERA II NEGOCIADO ECONOMICO-FINANCIERO II Puesto de Trabajo: 34767 Denominación : NEG. ECONOMICO-FINANCIERO 2 Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.208,52	Cód. identificación: 794330W0 Apellidos y Nombre: GONZALEZ PULIDO,MARIA DOLORES	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL ADMINISTRACION ECONOMICO-FINANCIERA DE LOS TRIBUTOS AREA INGRESOS PUBLICOS Puesto de Trabajo: 51890 Denominación : ADMINISTRATIVO Grupo : C N.C.D. : 14 C. Especifico : 6.412,32
CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO AREA RECURSOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE RECAUDACION SECCION RECURSOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SUBSECCION RECURSOS NEGOCIADO GESTION DE EXPEDIENTES II Puesto de Trabajo: 51881 Denominación : NEG. GESTION EXPEDIENTES II Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Especifico : 6.713,52	Cód. identificación: 51369255C0 Apellidos y Nombre: CUADROS MORIÑO,MANUEL	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SERVICIO ENTES EXTERNOS NEGOCIADO GESTION DE EXPEDIENTES IV Puesto de Trabajo: 40530 Denominación : OPERADOR DE TERMINAL Grupo : D / C N.C.D. : 14 C. Especifico : 6.412,32
CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL ADMINISTRACION ECONOMICO-FINANCIERA DE LOS TRIBUTOS AREA INGRESOS PUBLICOS SECCION INGRESOS PUBLICOS SUBSECCION INGRESOS PUBLICOS I Puesto de Trabajo: 51891 Denominación : SUBSEC. INGRESOS PUBLICOS Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 7.640,04	Cód. identificación: 51671489B0 Apellidos y Nombre: LADRON JIMENEZ,MARIA JESUS	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL TRIBUTOS Y ORDENACION Y GESTION DEL JUEGO SUBDIRECCION GENERAL ADMINISTRACION ECONOMICO-FINANCIERA DE LOS TRIBUTOS AREA INGRESOS PUBLICOS SECCION INGRESOS PUBLICOS SUBSECCION INGRESOS PUBLICOS I NEGOCIADO INGRESOS PUBLICOS I Puesto de Trabajo: 36801 Denominación : NEG. INGRESOS PUBLICOS I Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.208,52

(03/25.276/11)